"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 198/2018

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2018; PARA LA "ADQUISICIÓN DE MODULO RODANTE" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: CABIPAL METALMEK S.A. Y CCT INGENIERIA de José Bordenave.

Asunción, 26 de Julio de 2018.

VISTO: La Nota Nº 836 de fecha 26 de julio de 2018, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 25/2018; para la "ADQUISICIÓN DE MODULO RODANTE"**, realizada en fecha 04 de julio de 2018, a favor de las empresas: **CABIPAL METALMEK S.A. Y CCT INGENIERIA de José Bordenave.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 25/2018; para la "ADQUISICIÓN DE MODULO RODANTE"**, a favor de la empresa: **CABIPAL METALMEK S.A.** hasta un monto de **Guaraníes quinientos quince millones (Gs 515.000.000.-), y CCT INGENIERIA de José Bordenave** hasta un monto de **Guaraníes sesenta y ocho millones (Gs 68.000.000.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2018.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2018, al siguiente programa presupuestario:

CABIPAL METALMEK S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 550 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs 515.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 515.000.000.-**

CCT INGENIERIA de Jose Bordenave

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 550 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs 68.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 68.000.000.-**

3°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO** y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, a suscribir los contratos respectivos.

4°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares